

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS: DE LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CORDINOSEC S.A.

De conformidad con la Ley y reglamentos de Compañías, Resoluciones dictados por la Superintendencia de Compañías y los estatutos de la empresa, cumpto en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

La preparación y presentación de los estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, y su presentación y preparación de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como el diseño, la implementación y mantenimiento de los controles internos.

Con referencia a la información solicitada en el artículo 279 de la ley de compañías señalo Que La empresa se encuentra legalmente operando y funcionando de acuerdo con lo establecido en la ley de compañías y demás normas relacionadas.

La administración de la compañía ha entregado balances mensuales y anuales, de cuya revisión y constatación de documentos origen de los registros, he podido establecer que los mismos corresponden a transacciones propias de la empresa y por lo tanto los estados financieros resultantes reflejan la realidad económica de la misma. Dejando constancia de lo siguiente:

El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable, para el buen funcionamiento y control de las actividades operativas, administrativas y financieras.

En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores y de todo el personal administrativo y contabilidad de la compañía.

La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.

La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;

Los comprobantes de pagos y egresos por desembolsos de pagos de nuevas inversiones están debidamente soportados con respectivos comprobantes de ventas y se han hechos las retenciones en fuente de acuerdos a las normas tributarias generales y de comprobantes de ventas.

El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de CORDINOSEC S.A, como agente de retención y percepción de tributos durante

el año terminado al 31 de diciembre de 2019, declarando oportuna sus obligaciones en el tiempo y los plazos establecidos por la administración tributaria.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieren tenido que resolver los socios en su junta

Con relación a los Estados Financieros al periodo terminado al 31 de diciembre 2019, En mi opinión presentan razonablemente la situación financiera y operacional de la Compañía de **CORDINOSEC S.A.**, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para pequeñas y medianas Entidades NIIF para PYMES.


Ing. CPA, Evelyn Isabel Rendón Pérez
CI # 0912489861
COMISARIO

Guayaquil, 22 de abril del 2020